

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6413 EMPRESA LÁZARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "EMPRESA LÁZARA, S.A." de 30 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad de todos los socios transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, de manera que, una vez devenga eficaz la transformación pasará a denominarse "EMPRESA LÁZARA, S.L."; asimismo se aprobó por unanimidad el balance de transformación (cerrado el 30 de septiembre de 2024), los nuevos estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social, la determinación del órgano de administración y reelección de sus miembros, la cancelación de las acciones e inutilización de sus títulos representativos y la asunción de las participaciones sociales por parte de los socios, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones. Asimismo, se ha dejado constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, el acuerdo de transformación se ha adoptado por decisión unánime tomada por todos los socios con derecho a voto de la sociedad en junta universal, sin restricción a los derechos de información de los trabajadores sobre la modificación estructural realizada.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de la sociedad "EMPRESA LÁZARA, S.A." de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Silleda, 20 de noviembre de 2024.- El Administrador único, Jesús María Lázara Failde.

ID: A240053480-1